

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALMAGRO****ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2026.**

Se ha encontrado expuesto al público en la Intervención Municipal del Ayuntamiento, el presupuesto municipal del ejercicio 2026, aprobado por la Corporación de forma inicial, para que durante el plazo de 15 días hábiles, los interesados pudiesen examinarlo y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas ante el Pleno.

Pasados los días hábiles señalados no se ha presentado reclamación alguna. Por lo que, de conformidad con el artículo 169 R. D. L.2/2004, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2026 (BOP nº 192 de 6 de octubre de 2025), ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y se hace constar el siguiente resumen por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones Corrientes			A) Operaciones Corrientes		
Cap.	Denominación	€uros	Cap.	Denominación	€uros
1	Gastos de personal	4.832.500,00	1	Impuestos Directos	3.011.000,00
2	Gastos bienes corrientes y servicios	2.836.000,00	2	Impuestos Indirectos	205.000,00
3	Gastos financieros	80.000,00	3	Tasas y otros Ingresos	2.245.300,00
4	Transferencias corrientes	1.093.500,00	4	Transferencias corrientes	3.841.000,00
5	Fondo contingencia	30.500,00	5	Ingresos Patrimoniales	97.400,00
B) Operaciones de Capital			B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	726.500,00	6	Enajenación Inversiones Reales	100.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00	7	Transferencias Capital	100.300,00
9	Pasivos Financieros	501.000,00	8	Activos Financieros	0,00
			9	Pasivos Financieros	500.000,00
Total Estado de Gastos		10.100.000,00	Total Estado de Ingresos		10.100.000,00

Frente al mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., y ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2026.

Provincia: Ciudad Real.

Corporación: Ayuntamiento Almagro.

Nº Código Territorial: 13013.

(Aprobada por el Pleno, en sesión de fecha 25-09-2025).

Plantilla personal 2026.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Personal funcionario.

	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Categ.
Secretario	1	A1-28	Habil.Nac.	Sec.	Ent.
Interventor	1	A1-28	Habil.Nac.	Int.-Tes.	Ent.
Tesorero-(V)	1	A1-22	Habil.Nac:	Int-Tes.	Ent.
Arquitecto-	1	A1-26	Admón. Esp. Técnica.		
Graduado Social	1	A2-22	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Alc./Sec	1	C1-20	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Int	1	C1-20	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Sec	2	C1-17	Admón. Gen. Admva.		
Administrativo-Urb./Sec	1	C1-18	Admón. Gen. Admva.		
Auxiliar-Admvo	1	C2-17	Admón. Gen. Auxiliar		
Oficial de Policía	1	C1-20	Admón. Esp. Serv. Esp. Pol.		
Agentes policía local (1 Vac.)	15	C1-17	Admón. Esp. Serv. Esp. Pol.		

Total funcionarios 27.

Personal laboral fijo.

PERSONAL LABORAL.

PERSONAL LABORAL						
APAREJADOR	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
TRAB.SOCIAL-COORD.SS.SS.AT.	1	A2	22	A.E.	TEC.ASIM.	T.M.
INFORMATICO	1	A2	22	A.E.	TEC.	T.M.
COORD.ACTIV.DEP.	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
ARCHIVERO.T.PARC.-	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR BIBLIOTECA (VAC)	1	A2	20	A.E.	TEC.	T.M.
DIRECTOR ESC.MUSICA	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
BIBLIOTECARIO	1	A2	18	A.E.	TEC.	T.M.
TRABAJADOR SOCIAL	1	A2	19	A.E.	TEC.	T.M.
ENCARGADO GENERAL	1	C1	21	A.E.	ADMVA.	G.M.
AUX:ADM. URB.	1	C2/C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
DINAMIZ.CULT.Y TUR.	1	C1	20	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
ADMVO.SECRETARIA	1	C1	20	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
DIRECTOR U.POPULAR	1	C1	18	A.G.	ADMVA.	F.P.-G.M.
ENC.-OFICIAL ALBAÑIL	1	C1	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
RESPONSABLE ELECTRICIDAD. (V)	1	C2/C1	18	A.E.	ADMVA.	G.M.
RESPONSABLE JARDINERIA.	1	C2/C1	17	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
TEC.-AUX.DEPORTES	1	C2	18	A.E.	ADMVA.	F.P.-G.M.
AUX.OFICINA TUR.	1	C2	16	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ALBAÑIL- (1 V)	3	C2/AP	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
ELECTRICISTA (V)	1	C2	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
FONTANERO	1	C2/C1	16	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
GUARDA RURAL	1	C2	16	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CARPINTERO (V)	1	C2	15	A.G.	AUX.	ESO-ASIM.
CARPINTERO METALICO	1	C2/C1	15	A.E.	AUX.	F.P.-G.M.
CONDUCTOR TRACTOR Y MAQ.	1	C2/AP	14	A.E.	AUX.-SUB.	ESC.ASIM.
RESPONSABLE PINTURA-	1	C2	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
AUXILIAR INTERV.-TES. (1V)	2	C2	17	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
ENC.ESP.T.CULT.(7 T.C. 8 T.P.) (1V)	15	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
INFORMADOR JUVENIL	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



OPERADOR CENTRO INTERNET	1	AP	14	A.G.	AUX.	ESO-ASIM
CELADOR URBANISMO-MERCADO	1	AP	15	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
RESPONSABLE LIMPIEZA	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
CONDUCTOR OBRAS (V)	1	C2	14	A.E.	AUX.	ESO-ASIM
PINTOR(1V)	2	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
ALMACENERO MUNICIPAL	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL CEMENTERIO	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.LIMP.BARREDORA	1	AP	11	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.LIMP.MANUAL (1V)	4	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERS.PUNTO LIMPIO	1	AP	10	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE U.POPULAR	1	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE COL.PUB.	3	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
CONSERJE INST.DEP. (2 VAC.)	3	AP	13	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
JARDINEROS (2V)	3	AP	12	A.E.	SUB.	ESO-ASIM
PERSONAL OMIC	1	AP/C2	18	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
SUBAL.SERV.GENERALES (1V)	1	AP	11	A.G.	SUB.	ESO-ASIM
CENTRO DE LA MUJER (1V)	3	SEGÚN CONVENIO CON INSTITUTO DE LA MUJER				
PLAN CONCERTADO	3	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL				
TEC INC SOCIAL	1	SEGÚN CONVENIO BIENESTARSOCIAL				
TOTAL PERSONAL LABORAL	79					
PERSONAL EVENTUAL						
MONITORES ESCUELA DE MÚSICA			15			TIEMPO PARCIAL
MONITORES UNIVERIDAD POPULAR			19			TIEMPO PARCIAL
INTERPRETES CULTURALES			3			CONVENIO
PERSONAL AUXILIAR ESPACIOS TURISMO			8			BOLSA AYUNTAMIENTO
OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES (ALBAÑIL- ELECTRICISTA-JARDINERO)			3			BOLSA AYUNTAMIENTO
PERSONAL PID			2			CONVENIO DIPUTACIÓN
MONITORES INFANTILES			5			BOLSA
SOCORRISTAS PISCINAS			3			BOLSA
OTRO PERSONAL PISCINAS			4			BOLSA
TOTAL PERSONAL EVENTUAL			62			
TOTAL PERSONAL			168			

Anuncio número 3785

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

